

dicho de ti; que te harás tu mismo desdichado en sujetar tu felicidad á la naturaleza de las lenguas: considera que para vivir sin trabajos era menester que se fabricasse un mundo nuevo, porque este siempre ha sido rodeado de penalidades; y como el Padre de familias reparte á sus domesticos sus oficios, assi Dios distribuye en la tierra los trabajos. Si te incita el dolor á la venganza, considera, como ya dexamos escrito, que esa furiosa pasion mas es contra ti, que contra tu enemigo, por los daños que te resultarán siempre de ella, assi en el alma, como en tus bienes. Si el dolor que te punza, es de zelos, mira que pueden ser vanas tus sospechas, y el que juzga mal de un inocente, le dá ocasion para que peque, y si no tienes por fiel á tu muger, la harás que no lo sea: no des rienda á esta pasion tyrana, que aborta acciones tragicas, funestas y diabolicas; fixa la confianza en Dios, que él te remediará liberal, si atiende que te esfuerzas á domar y vencer tus pasiones: y entonces tendrás una vida llena de gozo, de honor, y de magestad: sentirás en tu interior una conciencia quieta, llena de suavidades, vertiendo por defuera el buen olor de sus exemplos: entrarás en un comercio de Angeles, en una anticipada Gloria, en un Cielo risueño, alimentandote con el Maná de los consuelos divinos. Teniendo tu, hijo mio, tus sentidos y potencias purificadas de los vapores de la tierra, y de los nublados de las pasiones, gozarás una suave tranquilidad, una deliciosa harmonía, que excederá todos los gustos imaginables de esta vida. Dios nos conceda á todos este estado, dominio y paz, para que le sirvamos en esta vida fieles, atentos y humildes, venciendo nuestras pasiones para merecer la Gloria.

Causin. Cort. Sant.  
tom. 1. lib. 2. tit.  
3. de Envidia, sec.  
2.

Ambr. lib. 3. de  
Virg.

Richard. 3. de  
Contemp. cap. 4.

## CAPITULO QUARTO.

### Sobre los Pecados Mortales, y otros.

P. Decid los Pecados Mortales.

R. Los Pecados Mortales, ó Capitales, son siete.

578 **H**Aviendo explicado ya los generos de tentaciones por donde asutos acostumbra los enemigos á perseguirnos y combatiarnos, razon será tambien que tengas noticia de los generos de pecados que se pueden cometer: y aunque en la respuesta dada se dice que son siete, no has de entender que solo son siete los pecados mortales en que el hombre puede caer, sino es que los modos por donde comunmente ofendemos á Dios, tienen su principio, y se originan, ó nacen de una de siete raíces, ó vicios, que nos persiguen: los quales son *Sobervia, Avaricia, Luxuria, Ira, Gula, Envidia, y Pereza*. La razon por donde se conoce que todas las especies que hay de pecados, nacen de estas raíces, es, porque los bienes que apetee el hombre, se reducen á tres generos, que son, unos, los bienes del animo, como quando se apetee la excelencia de el honor, ó la alabanza: en cuyo apetito, siendo desordenado, consiste el pecado de soberbia, ó vanagloria; otros los del cuerpo, como quando apetee el hombre, para conservarle, la comida y la bebida; y contra este bien milita la gula; assimismo,

Dase la razon, por que á estos pecados se reducen los demás.

D. Thom. in 2.  
dist. 42. art. 3.  
de malo, q. 8.  
art. 1.

para conservar la especie, se apetee como bien la copula carnal, por donde se propaga la humana naturaleza; y á este le destruye, y se opone el pecado de la luxuria: y finalmente los bienes exteriores, como las riquezas y comodidades temporales; y en su desordenado apetito consiste la avaricia. Apetee assimismo el hombre apartar de sí todo el mal que le puede quitar el proprio bien: y contra esto está la pereza; la qual rehusa el emprehender el bien espiritual, por no pasar por el sudor ó fatiga de algun trabajo corporal. Apetee tambien el hombre honestamente, segun la humana sociedad, el bien y felicidad de sus proximos; y este recto modo y deseo le desordena el pecado de la envidia; la qual hace que se entristezca del bien ageno, y le pese de que su proximo le goce, ó se adelante en felicidades. Y si acaso concibe alguno que los bienes, la estimacion, puesto, ó felicidad que el otro goza, ceden en desdoro suyo, ó le son impedimento para su fama, excelencia ó honor, se enciende en sangrienta ira: con que de qualquiera suerte que se mire el desordenarse el hombre, ó en emprehender el conseguir el bien, ó en apartarse de el mal, ha de ser por uno de estos modos: y assi, has dicho muy bien que son siete los pecados capitales, porque de estas siete raíces brotan todos los pecados que cometemos.

Symbolo de la Ciudad que edifican estos pecados.

579 Estos siete vicios, ó pecados capitales son los muros que componen la Ciudad ó Poblacion de Lucifer, la qual está de todos los pecados, como de diversas piedras, fabricada. Varios nombres de la Iglesia Santa, ó Ciudad de Dios, dexamos explicados en el primer Tomo, diciendo como esta gran Ciudad del Señor se funda toda en amor de Dios, hasta el total menosprecio del amor de este siglo. Otra Ciudad hay, que es la de Satanás, la qual se fundamenta en el profano amor del siglo, hasta que soberbiamente sube á despreciar á Dios: y como á la primera dió principio con el riego de su sangre el justo Abél, prosiguiendola hasta el fin del Mundo los justos; á esta segunda fundamentó Caín con el fraticidio soberbio de su hermano, continuandola los impios con sus vicios y pecados, que la fomentan, construyen y llevan adelante, hasta el fin del Universo. Con varios nombres intitulan los Santos á esta Ciudad de Luzbél. Lllamanla Babylonia por su confusion, pues todos los viciosos con sus pecados, injusticias, é iniquidades, mas se asimilan á las fieras, que á Ciudadanos conformes. Denominanla otros Egipto, porque reynan en ella las palpables tinieblas, y suma ceguedad con que los pecadores parece que huyen y se apartan de la divina luz, corriendo siempre de pecado en pecado, caminando por las sombras y tinieblas de sus fealdades. Tambien la intitulan Sodoma y Gomorra, porque á la manera de estas nefandas Poblaciones, los pecadores se revuelcan en su torpissimo cieno; dominando en ella el fuego de la concupiscencia, el humo de la inmundicia, y el hedor de la luxuria. Assimismo se cognomina Ninive, porque con su externa especiosidad, solo goza y estima las riquezas, delicias y honores, aunque para alcanzarlos haya de costar el implicarse en graves delitos. Ultimamente se debe llamar la anatematizada y obstinada Jericó, rodeada y circumbalada por dento, y por fuera de maldades, injusticias, engaños, usuras, y enlosada de todo genero de culpas.

Symbolos de estos siete pecados.

580 Los siete principales muros de esta Ciudad de Jericó son estos siete vicios Capitales, que son los que guarnecen y defienden á la infancia.

Arist. in 1. Ethicor.

D. Thom. 1. 2. q. 84. art. 4. in corp.

Gregor. lib. 31. Moral. cap. 31.

Sapient. cap. 20.

Isai. c. 10. v. 13.

Sapient. cap. 17.

Ezech. cap. 16.

Isai. cap. 1.

D. Hieron. Ep.

7. ad Marcel. in Prolog. in Prophet. Nabum.

Josue cap. 6.

me Ciudad de Lucifer. Symbolizanse tambien estos siete vicios en aquellas siete ultimas y formidables plagas que han de preceder al dia tremendo del Juicio; y en aquellas siete cantaratas horribles que, llenas de la ira de Dios, bañaran de castigos a los malos. Son tambien viva representacion suya aquellas siete cabezas venenosas del Dragon infernal; las quales dice Alapide que eran de Leon, de Tigre, de Oso, de Vivora, de Lobo, de Serpiente, y de Jumento. El Leon representa a la Soberbia; la Serpiente a la Envidia; la Vivora a la Ira; el Jumento a la Pereza; el Lobo a la Gula; el Tigre a la Avaricia; y el Oso a la Luxuria. Contra estos siete vicios militan las siete Virtudes que diremos, figuradas en los siete milagrosos bostezos que dió, antes de abrir los ojos, el muchacho que resucitó Eliseo; y en las siete aspersiones de la Ley Antigua, con que quedaban limpios los leprosos, y purificados de sus manchas. Y finalmente, para derribar los muros de esta infernal Ciudad, compuesta de estos siete vicios capitales, resuenan las trompetas de estas siete Virtudes, a cuyos ecos caen desmoronados los vicios, si el Christiano quiere abrazarse con ellas, y valerse de las voces de los Ministros Evangelicos, que todos conspiran a perseguir, destruir y acabar a estos detestables pecados. Sepamos, pues, aora

P. Quantas maneras hay de pecados? R. Tres, Original, Venial, y Mortal.

581 P ara la legitima inteligencia que necesitas tener de todo lo que debes obrar, y de lo que es necesario huir y apartarte, conviene mucho que tratemos con alguna mas extension de los pecados; ya para que conozcas sus especies y diferencias; ya para que entiendas el orden y causalidad que hay entre ellos, y ya tambien para advertir su gravedad, conociendo que no son todos iguales, pues unos son mas graves que otros; y para poner mayor cuidado en evitar los mas graves, es necesario conocerlos todos. Tambien has de tener conocimiento de la distincion que media entre el pecado y el vicio: este es un mal habito, ó uso de pecar, adquirido con los repetidos actos de pecar á menudo y frecuentemente; de cuyo principio nace que la persona assi habituada peque con mas continuacion, y con mayor desahogo, alegria y atrevimiento. Por lo qual del que está acostumbrado á jurar, ó maldecir, decimos comunmente que es jurador, ó maldeciente, distinguiendo el jurar, del ser jurador, porque esto ultimo dice vicio, y el jurar malamente ó maldecir, es pecado que se comete. Esto assi advertido, los doctos ponen muchas divisiones de los pecados. La primera es en pecado original, y personal: el original es el que se deriva de Adán, y por la natural generacion se transfunde en todos sus descendientes, y con este nacemos todos los mortales, excepto Christo nuestro Señor, que fue impecable por su naturaleza, y no fue concebido por natural generacion, sino solo por obra del Espiritu Santo, como dexamos dichos; y tambien se exceptúa la Virgen Santissima, que por especialissimo privilegio de Dios, y por los meritos de su Hijo Santissimo, fue concebida sin pecado original, en los candores purissimos de la gracia. Todos los demás hijos de Adán incurrimos al nacer en este pecado original, llamado assi, porque se origina del pecado que nuestro primer Padre cometi

Apocalyps. c. 16.

Alap. in Apoc. c. 12.

Cartagen. lib. 11. hom. 1. de sept. verb. Dom. 4. Reg. cap. 4. Levit. cap. 14.

Iudovic. Granad. tom. 3. lib. 5. cap. 12.

D. Thom. 1. 2. q. 71. art. 3. de Mal. q. 2. art. 2. et 5. et ibi Caetan.

Natal. Alex. tom. 7. de Peccat. cap. 1. reg. 1.

Direc. Catequist. tom. 1. lib. 1. cap. 5. num. 199. et 221.

Trident. Sesi. 5. Decret. de Peccat. Orig.

Division de los pecados; y diferencia entre pecado y vicio.

tió, sin que nosotros hiciésemos alguna accion physica de nuestra parte para él.

582 El pecado personal, llamado assi á diferencia del original, es el que comete el hombre con su propia voluntad, sin que se derive de otro alguno. Este, uno se llama actual, que es quando el pecador hace algun acto malo, disforme y opuesto á la Ley de Dios, y á las reglas de las buenas costumbres; y otro se llama habitual, el qual consiste en la mancha y fealdad que queda en el alma del pecador del pecado actual cometido. Dividese tambien en mortal, y venial: aquel es el que le quita á el alma la vida de la gracia; el venial es el que disminuye el fervor de la caridad, y retarda el conseguir el ultimo fin, como despues explicaremos. Otros pecados se llaman carnales, porque se consuman en la delectacion carnal, como la gula, y la luxuria; y otros se llaman espirituales, porque se perfeccionan en la delectacion espiritual, como la envidia, y soberbia: estos son mas graves, aunque los carnales tienen mas adhesion á la humana fragilidad.

583 Otra division es de pecados de corazon, de boca, y de obras, los quales mas son grados del pecado, que distincion de sus especies. El iracundo que apetece é intenta la venganza, lo primero se perturba en el corazon, luego prorrumpe en palabras contumeliosas, despues pasa á las acciones injuriosas: lo mismo experimenta el luxurioso, como ponderaba San Gregorio. Otros pecados se llaman de flaqueza, porque se originan de alguna urgente y grave tentacion que arrastra á la voluntad al consentimiento; otros se llaman de ignorancia; porque se originan de alguna ignorancia culpable, y que el pecador podia y debia vencer; y otros se llaman pecados de malicia, porque se cometen con plena libertad y voluntad, sin que haya pasion que los incite, ni ignorancia que en algun modo los escuse. Ultimamente, dexadas otras diferencias, que adelante explicaremos, hay pecados propios, y pecados ajenos: aquellos solo se imputan al mismo que los comete; los ajenos, aunque los cometan otros, se nos imputan á nosotros, quando por razon del consejo, precepto, persuasion, adulacion, proteccion, ó por defecto de correccion somos causa de ellos: y assi, los pecados ajenos, como decia San Agustín, son los que por otros cometemos; los propios son los que executamos, sin que nadie nos instigue ó persuada. Empero todas estas diferencias se reducen á las divisiones primeras; por cuya razon respondiste bien que hay tres maneras de pecados, Original, Mortal y Venial. Sepamos aora las calidades de estos pecados.

P. Qué cosa es pecado original? R. Aquel con que nacemos, heredado de nuestros primeros Padres.

584 ESTE pecado es el que hemos dicho que nos viene por sucesion de nuestro primer Padre Adán. Ya dexamos esto explicado en nuestro primer Tomo sobre los Articulos de la Humanidad, y aora brevemente te diré que habiendo perdido Adán por su inobediencia la gracia y amistad de Dios: siendo nosotros sus herederos; como lo fuéramos de sus felicidades, si no huviera pecado, assi lo somos de sus penas, por haver delinquido, haciendonos á todos participantes de su culpa; siendo

Prosigue la division de los pecados.

Otras divisiones.

Definición de los pecados.

Explícate el pecado original.

2. ad Corinth. c. 2. Gregor. Magn. D. Thom. 1. 2. q. 75. art. 5.

D. Greg. 4. Moral. cap. 27. Gonet in Cyp. Theolog. tom. 3. de Peccat. disput. 3. art. 1. March. de Tub. Sacerd. tract. 2. lect. 11.

August. in Psalm. 18.

Direc. Catequist. tom. 1. lib. 1. c. 5. num. 199. y siguientes.

D. Thom. in 3. dist. 19. art. 4. & 4. contra gent. cap. 50. 51. & 52. & de Malo. q. 4. artic. 1. & Opusc. 3. c. 201. & in Epist. ad Rom. c. 5. lect. 3. & 1. 2. q. 81. art. 1. Augustin. lib. de Peccat. merit. c. 9. & lib. 1. contr. Julian. cap. 3. & 6. & lib. 2. in fin. D. Bernard. Ep. 60. contr. Abailar. Cyprian. libr. 3. Epist. ad Fidum. Gonet in Cyp. Theolog. tom. 3. de Peccat. Orig. disp. 6. per tot. art. 5. Natal. Alexand. lib. 3. de Peccat. reg. 1.

D. Thom. 1. 2. q. 83. art. 3. & de Verit. q. 25. art. 6. Ambros. sup. Pt. 48. Ad Rom. cap. 5. c. 8. Augustin. libr. de Peccat. Orig. cap. 34.

Ad Galat. cap. 5. D. Julian. Archiep. Tolet. libr. 1. de Origin. mort. Concil. Millev. can. 1. & Araus. II. can. 2. Augustin. libr. de Heresi. cap. 8.

Idephons. à Castro lib. 2. aduers. Heresi. heresi. 4.

esta la razon de llamarse este pecado original, porque trae su origen de la culpa que nuestros primeros Padres cometieron, con el qual nacemos todos, y han de nacer todos sus descendientes, excepto la Virgen Santissima, que fue preservada de él. Es, pues, el pecado original una enemistad con Dios, y una privacion de la gracia original, la qual infundió Dios á Adán luego que le crió, dandole con ella ciencia y sabiduria para obrar bien, y huir el mal, sujetando á el espíritu todas las potencias inferiores, para que no produxessen contra la razon ilicitos deseos, ó movimientos. Díóles solo un Mandamiento á nuestros primeros Padres, muy facil de guardar; libróles de fatiga y de temor, porque la tierra, liberal, les brindaba con quanto desearse su apetito, sin que ningun animal les pudiesse dañar; porque todos les estaban obedientes; hizolos tambien la gracia de inmortales, de calidad que si no pecaban, no muriesen; y despues que huviessen estado algun tiempo en este Mundo, los havia de trasladar á la vida gloriosa, en compañía de los Angeles: todo esto les havia dado, no solo para sí, sino es tambien para sus descendientes; y haviendolo perdido por el pecado, lo perdieron tambien para nosotros, haciendonos partícipes de sus miserias, naciendo con esta privacion de la gracia, de donde proceden nuestros males, pues con ella perdimos el amable Mayorazgo de la justicia, que conservaba la pureza en nuestra naturaleza, sucediendo en su lugar la malicia, que á tanto se ha extendido en sus descendientes.

585 Dicen los Naturales, y la experiencia lo enseña, que substraída y quitada la sal de la carne fresca, luego se corrompe, y llena de asquerosos gusanos. Esto mismo acació á la humana naturaleza, pues quitada la sal de la gracia, y de la justicia, se vició y corrompió en operaciones malas, acometiendola luego la ignorancia, la mala inclinacion, la dificultad en el obrar bien, la facilidad en deslizarse á lo torpe, la pena, sudor y trabajo para adquirir el sustento, la muerte certissima del cuerpo, y tambien la eterna muerte del alma, si antes de morir no volvermos á ponernos y á estar en la gracia soberana de Dios. De la privacion de esta gracia original nació el rebelarse contra la razon los sentidos y potencias inferiores del hombre; de cuyo desorden se originan las fornicaciones, torpezas, deshonestidades, luxurias, idolatrías, hechicerías, enemistades, contiendas, zelos, ríñas, envidias, disensiones, sectas, homicidios, embriagueces, y otros semejantes vicios, como ponderaba el Apostol; siendo el mayor mal nacer el hombre vueltas las espaldas á Dios, inclinado como bruto á las cosas terrenas, pasando como animal tanto tiempo despues, comenzando desde niño á sentir miserias; y hallandose quando reconoce su libertad, con un espíritu casi esteril, un cuerpo fragil, cercado de tantas cadenas, como rabiosas concupiscencias le acometen; entrando despues á una juventud ocasionada á la gran tormenta de pasiones, que eslabonan consigo tantas desdichas; pasando luego la vida en peligrosos cuidados, pobreza, murmuraciones, disgustos, afrentas, desgracias, oprobrios, dolores de cuerpo, desconuelos de espíritu, perturbacion de familias, prisiones, castigos, privacion de lo que amamos, molestia de lo que se aborrece; entrando despues en una despreciada vejez, con mil achaques penosa; huyendo la muerte de quien la desea, arrebatando á los dichosos, y dexando á los infelices; y sobre todo, viviendo siempre con el temor del castigo que en

Declaranse los daños del pecado original.

Explicase que cosa es pecado mortal.

Declarase quando el pecado es mortal, ó venial.

tantos abysmos de llamas y de tormentos por toda la eternidad está prevenido para los pecados, que en esta misera y fragil vida son tan ordinarios. Verdaderamente que se debe estremecer el mas gigante valor á la consideracion de tantas infelidades como nos vinieron por la primera culpa. Estos son, hijos, los daños que nos traxo el pecado original, en que incurrimos por la culpa de nuestros primeros Padres.

P. Qué cosa es pecado mortal?

R. Pensar, decir, hacer, ó faltar en algo gravemente contra la Ley de Dios.

586 **H**ablamos en el presente punto del pecado actual, que propriamente cometemos nosotros con algun acto, que nos aparta del debido orden á nuestro ultimo fin, siendo contra las reglas de la naturaleza, de la razon, ó de la Ley eterna; ó como otros quieren, es una prevaricacion de la Ley divina, y una inobediencia de los preceptos celestiales. Otros le definen, diciendo que el pecado es una voluntad de retenir, ó conseguir aquello que nos veda la divina Justicia. Otros mas propriamente le declaran, diciendo que el pecado es un apartamiento del bien sumo incommutable, y una indevida conversion que hace la criatura á los bienes caducos y mudables. Empero la respuesta que has dado, que es de San Augustin, le declara grandemente, diciendo que el pecado no es otra cosa; sino decir, hacer; ó desear algo contra la eterna Ley, con propria voluntad y libre determinacion, para lo qual es necesario que hayamos llegado á el uso de la razon. Empero debes estar advertido que con unas mismas acciones puede la criatura pecar mortal ó venialmente, y á sea por obras, y á por palabras, ó pensamientos.

587 Para conocer, pues, quando es pecado mortal, debes observar dos cosas; conviene á saber que sea contra la caridad de Dios, ó del proximo en cosa grave, y que tambien sea con entero consentimiento de la voluntad; pues si le falta qualquiera de estos requisitos, se quedará en la linea de venial, y no llegará á ser mortal: de suerte, que el pensamiento consentido en cosa grave, las palabras, ú obras en cosa grave contra Dios, ó el proximo, siendo plenamente consentidas, son pecado mortal; si son en cosa ligera, ó sin pleno consentimiento, son solo veniales; como si hurtasses, ó deseasses hurtar grave cantidad de dinero á tu proximo, entonces pecaste mortalmente, porque en materia grave obraste, ó deseaste contra la Ley de Dios, y contra la Caridad; pero si el hurto fue de un quarto, ó de cosa pequeña, y de poco valor, solo es pecado venial, pues aunque esto no es conforme á la Caridad, no es contra ella, ó no la excluye, porque no es bastante á deshacer la amistad de Dios: tampoco será pecado mortal, si perfectamente no consentistes; como el deseo repentino de hurtar, que si antes de darle pleno consentimiento, se desecha, solo puede ser pecado venial. Y assi debes estar advertido que el pecado mortal es el que priva de la gracia de Dios, y hace á el hombre digno de eterna muerte, y de la pena del Infierno: el venial es el que desagrada á Dios, empero no tanto, que por él prive al hombre de su gracia; y aunque merece algun castigo, no eterno, como adelante dirémos.

588 Este pecado mortal actual debes saber que puede ser pecado de

Sixtus Senens. lib. 5. Biblioth. Sanct. annotat. 36. & 52.

D. Thom. 1. 2. q. 63. art. 1. & 1. 2. q. 71. art. 6. & 2. 2. quest. 104. art. 3. D. Ambros. apud D. Thom. 1. 2. q. 109. art. 4. August. de duab. animab. Idem de liber. arbitri. D. Thom. 1. 2. q. 71. art. 6. August. libr. 22. contr. Faust. cap. 27. in tom. 6.

D. Thom. 4. 7. de Mal. art. 1. & 1. 2. q. 88. art. 1.

Gonet in Manual. Thomist. tract. 5. de Peccat. c. 10.

Citat. Natal. Alex. art. 2.

de comision, ó de omision. Aquel se comete, quando se executá alguna cosa que nos está prohibida; y en este se incurre, quando se dexa de hacer alguna cosa que nos está mandada. El matar, y el hurtar son pecados de comision, porque hacemos lo que se nos prohíbe. El no oír Misa, ó el no reverenciar á los Padres, son pecados de omision, porque omitimos lo que se nos manda por la Ley de Dios, que es la regla que debemos seguir para obrar bien. Y como el Arquitecto que no hace el edificio segun su Arte, se dice que no obra bien; assi el hombre que no guarda y sigue la Ley de Dios, se dice que no es bueno, ni que vive bien. Pero debes estar advertido que no solo se entiende por Ley de Dios lo que su Magestad tiene por sí mismo ordenado y mandado, sino tambien lo que nos intima por nuestros Superiores, assi espirituales, como temporales, que como Ministros suyos obran con su autoridad. Entendida assi la Ley de Dios; el hombre que falta á ella, quebrantando alguno de sus preceptos en materia grave, peca mortalmente, si lo hace con plena advertencia y entero consentimiento, pues como yá diximos, si este falta, no hay pecado; por cuya razon no los hay antes del uso de la razon; y si yo dexasse de oír Misa en dia de precepto, ignorando totalmente que lo era, entonces por la ignorancia no puedo tener consentimiento en la fraccion del precepto, y assi faltó el pecado de omision. Estos pecados de omision son los menos reparados, y suelen ser muy frequentes: por eso pedia David á Dios se los perdonasse, admirandose de que huviesse quien del todo los conociesse. Este pecado es muy proprio de Superiores, Jueces, y Padres de familia; y assi, quando el Pueblo de Israel pecó con las Moabitas, castigó Dios á los Principes, pues por su omision idolatrá el Pueblo desenfrenado. El pecado que se hace, es facil de conocer; el que se comete, por no hacer, es dificil de entender. A Saúl, porque omitió la justicia que havia de hacer en los Amalecitas, le privó Dios del Reyno; y por los pecados graves de omision que cometen muchos Padres, Jueces y Superiores, seran excluidos del Reyno de los Cielos, pues por qualquiera pecado mortal queda el hombre privado de la gracia de Dios, y del derecho á su Gloria, y condenado á muerte eterna.

**P. Qué daños hace á el Alma el pecado mortal?**

**R. Quitarla la Caridad, y á Dios (que es vida suya) la Gracia, y la Gloria, y condenarla al Infierno.**

**EN** varias partes de esta Obra dexamos tocados los graves daños que causa en el alma la culpa mortal, especialmente en este mismo Tomo, en la explicacion del Sacramento de la Penitencia: por cuya razon compendiaré aqui algunos, para que á su vista tema el pecador arrojarse á tanto abysmo. Dixete que la ofensa que resultaba del pecado mortal, era infinita, porque crecia á proporcion de la grandeza de la persona ofendida. No hay duda que fuera horrible delito ofender á todos los Monarcas del Mundo gravemente, y degollar millones de hombres por un vil gusto: empero todo esto es nada; y aunque se juntáran mil mundos, y toda la grandeza de ellos se reduxera á un sugeto, todo esto aun no fuera un minimo grano de arena en comparacion de Dios, cuya dignidad es infinita, y excede á todo quanto se pueda imaginar. El hombre

Explicase que sea pecado de comision, y de omision.

Prosigue esto mismo.

Ponderase la gravedad del pecado mortal.

D. Thom. 1. 2. q. 72. art. 6. & in 2. dist. 42. q. 2. art. 2.

Bernard. serm. de Nativit. S. Joan.

Ezech. cap. 33.

Bosquier conc. 21. de sin. boni & mal.

Psalm. 18. Numer. cap. 25. Theod. hic. Hug. Card. in c. 6. Epist. ad Galat.

1. Reg. cap. 15. Theodor. hic q. 32.

D. Thom. 3. p. 9. 1. art. 2.

Suarez de Grat. lib. 6. cap. 6.

D. Thom. q. 28. de Verit. art. 1. & in 2. dist. 42. q. 1. artic. 5. & 2. q. 65. art. 4.

bre, quando peca gravemente, apoca, en quanto le es posible á su afecto, toda la dignidad de Dios, que es la fuente de todas las esencias, felicidades y misericordias; desprecia á Dios, como Legislador, como Criador, como Padre, como Redentor, como Juez, como Dios, y como todo; y esto por qué? por un vil gusto, interés, ó pundonor: por esta vileza se dexa á la suma Santidad y Bondad. Qué te maravillas, que sea merecedor sugero que tal hace, de padecer graves é infinitos daños? El primero que padece, es quedar al punto que comete la culpa mortal, poseído del demonio, y hecho esclavo suyo, arrojando y excluyendo de sí la caridad, y el bien de la gracia justificante, que le unia y juntaba con Dios, haciendole hijo suyo. Al mismo tiempo sevetaamente enojado Dios, le desampara, y se aparta de él; pierde el alma la inestimable joya de la amistad que gozaba con la Deidad; pierde tambien las buenas obras que tenia hechas, pues aunque toda la vida huviera estado ocupado en santas obras, en pecando mortalmente, todo lo pierde, sin que por ello le dé Dios cosa alguna de su gracia; y pierde tambien el derecho que tenia adquirido para gozar de la eterna Gloria.

**590** Y finalmente por el pecado mortal queda el alma condenada á padecer para siempre por toda la eternidad, sin que jamás haya de tener fin: desde que salga de esta vida, será lanzada por su culpa en el Infierno, que es una asquerosa profundidad, estanque donde paran las inmundicias de los siglos; lugar, que cierra la puerta á las esperanzas, y la abre á la desesperacion; fondo sin fondo, lago de fuego, y de la ira de un Dios Omnipotente ofendido: á este vá á parar el miserable pecador. Por el pecado se hace reo de oír aquella tremenda sentencia de Christo nuestro Señor: Apartaos de mí malditos al fuego eterno, para mientras Dios fuessse Dios. Es este punto tan terrible, que parece ninguno se atreveria á pecar, si considerasse que por un momentaneo deleite havia de parar en tormentos eternos é insufribles. El grande entendimiento de Santo Thomás de Aquino decia no llegaba á comprehender como el que estaba en pecado mortal, podia reir, ó tener gusto ó contento, sabiendo por de Fé, que si le coge en pecado mortal la muerte, ha de parar en un Infierno para siempre, privado de vér á Dios, que es el principal daño que causa la culpa mortal.

**591** El alma en gracia de Dios está endiosada, justa, amada y querida de la Santissima Trinidad, hecha Palacio de su Criador, Talamo del Divino Espiritu, Tabernaculo, Relicario, y morada de la increada Magestad. Todo esto pierde por la culpa grave. Tambien pierde las virtudes, y dones del Espiritu Santo, el ser hija adoptiva de Dios; pierde el hacer obras meritorias para la Gloria, y todos los adquiridos meritos. Pierde assimismo las consolaciones con que la recreaba el Espiritu Santo; el afabilissimo cariño del Angel de su Guarda; la participacion de los bienes de los justos; la fortaleza para vencer los desordenados apetitos; y finalmente pierde á Dios, bien sobre todos infinito. Estos, y otros muchísimos daños causa en el alma un pecado mortal. No parece dable que ofendiera el hombre gravemente á Dios, si considerara las riquezas que pierde, los bienes de que se priva, y los daños, males y perjuicios que hace á su alma, quando comete un pecado mortal. El Señor haga que todos lo meditemos; para no cometerle.

Como está el Alma en gracia y como en pecado.

Job cap. 22. vers. 3.

Hieron. Epist. ad Damaic.

Lobet. de Peccat. lib. 2. p. 4.

Tertull. de Anim. Hugo Vict. lib. de Anim. Apocalyp. c. 14.

Matth. cap. 25.

In Histor. Ordin. S. Domin. part. 1. lib. 3. cap. 37. D. Thom. Opusc. de Dilect. Dei cap. 20.

D. Chrysost. hom. quod nemo laeditur, tom. 5.

Barc. Execit. tom. 1. conc. 5. per tot.

Matth. cap. 13.

*P. Qual es el remedio del pecado?*

*R. La verdadera penitencia, como se dixo en el Sacramento de la Penitencia.*

592 **N**O hay duda que á vista de tanta pérdida, como ocasiona el pecado mortal, no parece podian concebirse en los hombres esperanzas de restaurarse á la altura y dignidad que gozaban, quando estaban adornados y vestidos de la divina gracia: empero siendo medios para resucitar de esta muerte del alma, y volver á la vida de la gracia. Si acaso, hijo, por tu miseria te hallasses caído en alguna grave culpa, no desmayes; cobra esperanza en la divina piedad: que si verdaderamente hicieres quanto debes de tu parte, para tener verdadera penitencia de tus culpas, el Señor te dará sus eficaces auxilios para que logres un verdadero y perfecto dolor de haverle ofendido, por ser él quien es, acompañandole con las demás circunstancias, que compongan una contrición perfecta, con que borres todas tus culpas: ó te dará sobrenaturales auxilios para que tengas atrición sobrenatural; que juntandola con la Confesion Sacramental, en la forma que te dexo explicada, lograrás el volver á su divina gracia; te restituirá á su amistad; te volverá á hacer hijo suyo; recobrarás quanto perdiste por la culpa; lograrás el volver á ser heredero de su Gloria, y te commatará en penas temporales las eternas á que estabas condenado por el pecado mortal, concediendote el que puedas satisfacer estas penas en esta vida, ó pagarlas en el Purgatorio; romperás los infames eslabones de la gruesa cadena de Satanas, volviendo á tu antigua y santa libertad; dexarás de ser morada del demonio, y lograrás el ser Templo del Espíritu Santo, y casa donde habite todo un Dios trino; adquirirás tus perdidos meritos, la participacion de los bienes de los justos, y del mismo Christo; te asistirá cariñoso tu Angel; intercederán por tí afables todos los Santos de la Gloria; te amparará misericordiosa la soberana Reyna de los Cielos; te dará Dios armas y fortaleza para vencer á tus enemigos; y finalmente adquirirás un estado tan dichoso, que logres por la penitencia el recuperar quanto perdiste por la culpa.

593 De suerte que el principal remedio para reparar los daños del pecado es la penitencia, sin la qual en vano es que busquemos otros. Este es el que despues del Bautismo nos dexó instituido y prevenido nuestro celestial Maestro, Redentor y Medico divino. Las partes con que se ha de llegar á este Sacramento, yá en él te las dexo bastantemente explicadas. No basta, decia San Agustin, mudar la vida, dexando atrás los pecados: ha de satisfacer el pecador á Dios con el verdadero dolor de haverle ofendido; ha de gemir y suspirar humildemente, para lograr el perdon de sus culpas; procurando tambien, segun su posibilidad, añadir obras satisfactorias, principalmente limosnas, que assi lo aconsejaba el Profeta, diciendo: Redime tus pecados y tus maldades con limosnas, socorriendo caritativo á los pobres; y el anciano Tobías le decia á su hijo: La limosna libra á el hombre del pecado, y de la muerte, y no sufrirá que vaya el alma á las tinieblas. Es tambien eficaz medio para redimir los pecados el perdonar las injurias, pues Christo nos está diciendo: Si perdonareis de corazon las ofensas de vuestros proximos, hechas contra

El remedio principal es el de la penitencia.

Continúa lo mismo; y exponense otros remedios que coadyuvan.

D. Gregor. lib. 25. Moral. cap. 26.

Gabriel Inch. com. de Confess. §. 4.

Direc. Catequist. tom. 2. lib. 1.

August. serm. 44. de Verb. Dom. et serm. 8. et tract. 49. in Joan. et hom. 21. et 50. et tract. de utilit. penit. cap. 3.

D. Bernard. serm. 1. de Dominica 1. post Epiph.

Joan. cap. 20. Direc. Catequist.

Agustin.

Daniel. cap. 4.

Tob. cap. 4.

vosotros, vuestro Padre celestial os perdonará los pecados contra su Magstad cometidos; empero si rebeldes no quisieris perdonar, tampoco os perdonará vuestro Padre celestial.

594 Es tambien apertissimo medio para conseguir remision de nuestras culpas el solicitar la salvacion de nuestros proximos; pues, como decia Santiago, el que al pecador convierte de su mal camino, y error, libra á su propia alma de la muerte, y cubre la multitud de sus pecados. Assimismo es proporcionadissimo medio para obtener el perdon de los pecados, la humilde y devota oracion: con este le logró el Publicano, quando decia: Señor, apiadate de mi pecador. Con este logró el hijo prodigo volver á los amorosos brazos de su Padre, diciendo: Pequé contra el Cielo, y contra vos; no merezco el nombre de vuestro hijo. Ultimamente, el amor fino é intenso de Dios es camino real para satisfacer por los pecados cometidos; pues á la manera que el fuego purifica del orin á los metales, assi este fuego divino purifica á el alma de las horruras de la culpa. Con este quedó purificada aquella pecadora penitente de quien dixo el Señor: Perdonansele muchos pecados, porque amó mucho. Estos son los remedios para satisfacer por las culpas, que todos se reducen á la verdadera penitencia.

*P. Qué cosa es pecado venial?*

*R. El que no mata á el alma, pero la enferma.*

Qué sea pecado venial.

595 **D**espues de haver te explicado la gravedad del pecado mortal, y sus daños, paso aora á declararte lo que es el pecado venial, pues es de Fé Catholica, y está definido por la Iglesia contra el error de algunos Hereges, que no todos los pecados que cometen los hombres, son mortales; esto es, que no todos causan la muerte del alma, ni por ellos se incurre en condenacion eterna; antes muchos son ligeros, de los quales habla el Espíritu Santo, diciendo que siete veces cae el justo, lo qual no se puede entender de culpas graves; pues de esta suerte yá no fuera justo, como reparó San Geronymo; sino de culpas leves ó veniales, las quales facilmente se cometen; pues, como ponderaba San Bernardo, mientras corremos la carrera de la mortalidad, no es fácil que dexede pegarse algun polvo de afectos terrenos al humano corazon. Por mas religioso que sea este, discurria San Leon, entre la variedad de las humanas solicitudes y cuidados, no puede dexar de mancharse, aunque no sea mas que ligeramente, el alma.

596 Este pecado venial es aquel que no priva de la gracia y caridad de Dios, y solo disminuye su fervor, retardandonos la consecucion del ultimo fin; el qual por su levedad es digno de facil venia y perdon, trayendo siempre consigo algun principio ó causa que escuse y disminuya su malicia, por provenir, ó de ignorancia, ó de inconsideracion, ó de suma fragilidad ó miseria: con que no excluyendo la gracia, viene siempre á quedar facil su remision. Son los pecados veniales unas culpas fuera de la caridad, no contra ella; como las palabras ociosas, risas superfluas, donayres sin proposito, que son varios derramamientos del alma, que la enferman, pero no la matan. Esto es el pecado venial en el comun sentir de todos los Autores, quando dicen que la culpa venial es la que no mata á el alma, ni la condena á el In-

Tom. II.

Q 2

fier-

Matth. cap. 6.

Jacob. cap. 5.

Lucæ cap. 18.

Lucæ cap. 15.

Lucæ cap. 7.

Concil. Milevitan. can. 7. Trident. sess. 6. cap. 11. Proverb. cap. 24. D. Hieron. in Commentar. Proverb. cap. 27. D. Bernard. super Cantic. serm. 40. D. Leo serm. 4. Quadrage.

Lucæ cap. 6. 1. ad Corinth. c. 3. Ambros. serm. 2. in Psalm. 138. August. lib. 21. de Civ. cap. 26. Gregor. XIII. in reprobation. propositi. Michael. Baij.

fierno, ni echa fuera la caridad, ni la gracia de Dios, ni priva del derecho á la Gloria; solo si la enferma ó debilita, y Dios por ella se da por levemente ofendido.

597 De estos pecados veniales unos lo son por su mismo genero y naturaleza, como las palabras ociosas, que aunque en su linea sean crecidas, jamás por su materia, ni por sus objetos pueden pasar á culpas graves ó mortales. Otros son pecados veniales solo por la parvidad de su materia, como quando se cometen hurtos en cosa pequeña, que aunque sea por pura malicia, solo son pecados veniales por la levedad de la cosa hurtada. Otros son veniales por la imperfecta deliberacion con que se cometen; pues aunque su materia sea grave, no llegan á culpa mortal, porque la pasion de tal suerte arrebatada á la razon, que llega á perturbar el juicio, y le dexa sin plena deliberacion para el consentimiento, como sucede en los primeros movimientos de la ira, ó de la colera, que arrebatada la mente, prorrumpe en palabras ó amenazas, sin advertir á lo que dice. Finalmente, unos pecados veniales son los que se cometen por alguna negligencia, ó poca advertencia, aunque bastante para el pecado; y á estos llamamos de ignorancia: otros se cometen de malicia clara y advertidamente, consintiendo en ellos plenamente la voluntad; y á estos llamamos pecados de malicia; pero porque son de materia leve, y ligeramente ofenden á nuestro proximo, se quedan solo en la linea de culpas veniales. De los primeros aun los sujetos perfectos comunmente no se escusan, verificandose por esto que el justo cae siete veces. De los segundos, esto es, de los que provienen de malicia, todos con la gracia de el Señor nos podemos librar, estando advertidos para repelerlos. Ninguna ofensa leve deshace la bien fundada amistad. Siendo, pues, todas estas culpas veniales ofensas leves, segun su naturaleza, ó materia, no pueden deshacer la amistad que por la gracia tiene el alma contraída con Dios; y por esto decimos que el pecado venial es el que, dexando viva á el alma, la debilita y enferma, resfriandola en el divino fervor. Sepamos, pues,

*P. Cómo la enferma:*

*R. Porque la entibia, y dispone para el pecado mortal.*

598 **V**arias son las enfermedades que asaltan y molestan á nuestra humana vida; empero no todas son mortales. Algunas son tan fuertes, vehementes y agudas, que consumiendo todo el calor natural, nos quitan el principio de la vida, y naturalmente inducen la muerte. Otras hay, que no nos ponen en ese peligro, aunque debilitando las humanas fuerzas, nos disponen para él. A este modo has de concebir las enfermedades del alma: unas graves, que privandonos de la gracia y caridad, nos traen la muerte del alma: otras leves, que de su naturaleza no tienen el causar tan mortal efecto; empero disponen para él á el alma; y estas son las culpas veniales, las cuales nos entorpecen en el fervoroso camino de la virtud. Siempre que el alma está en gracia y amistad de Dios, y limpia de todo pecado, está deseosa de obrar en su servicios luego que se mancha y cubre del polvo de los pecados veniales, se entibia y emperiza para el fervor, haciendosele arduos, y como cuesta arriba todos los actos de virtud, sintiendo mas dificultad que antes

*Explicanse las divisiones del pecado de venial.*

*Como el pecado venial nos dispone para el mortal.*

*Como el pecado venial enferma á el alma.*

tenia. Esto es efecto de aquellos pecados, aunque leves; como lo es de las enfermedades ligeras del cuerpo el retardarle y emperzarle en sus agiles y prontos movimientos. Por eso son perjudiciales á nuestra alma, porque desagradan á nuestro Dueño y Señor; como á el enamorado esposo le desagrada el mas minimo desdén ó defecto de su esposa, quien desea que en todo sea amable y agraciada. Estos, pues, defectos, y veniales culpas, disminuyen é impiden el fervor de la caridad, apocan el resplandor de la conciencia, y en algun modo la ofuscan, impidiendola en cierta forma el que se adelante, y aproveche en las virtudes: por cuya razon no hemos de tener en poco estas ligeras culpas; antes debemos ser solícitos en desecharlas, si queremos conservar en nuestra alma la hermosura, esplendor y perfeccion integra que causa la gracia y amistad de Dios.

599 El segundo daño que nos hacen estas culpas, es disponernos para que caygamos en las graves y mortales; como una centella, ó pequeño fuego, que cae en materia combustible, la dispone, y vá quemando hasta que llega á ser un grande incendio; de modo, que emperzando por poco, suele arruinar todo un edificio. A este modo nos disponen las culpas veniales: dase principio á la murmuracion por ligeras faltas, y calentandose con el saboréo la lengua, concluye diciendo faltas graves. Y como el que no repara en remediar una gotera en su casa, halla despues por su descuido podridas las maderas, y á veces hundida toda la casa; assi el que no hace caso de pecados leves, llega por su descuido á tiempo de no reparar en los graves. Ademá de esto, el que no hace caso de culpas ligeras, poco á poco vá perdiendo el temor á Dios con los actos que hace contrarios á las virtudes, y de este modo suele facilitarse para otras culpas, y ponerse á peligro de caer en pecado mortal. Una gora de agua, que repetidamente cae en un peñasco, le llega á horadar. Por pequeña que sea en una nave la quiebra por donde hace agua, si no la reparan, ó acuden con la bomba, la llega á anegar; y mientras menos caso se hiciese de cosas pequeñas, mas cierta será la ruina, decia el Chrysostomo. Por pocos maravedises dió Judas principio á sus latrocinios, y se desenfrenó hasta vender á Christo, por adquirir mas dinero: siendo tan poca cosa y tan sutil los cabellos, consistia toda la fuerza de Sanson en ellos; y assi, la perdió, perdidos ellos. Por un breve portillo se empieza á perder una viña, porque si al principio solo entran por él animalillos pequeños, despues van entrando los mas grandes: esta era la razon porque pedia la Esposa que la cazassen los animalillos chicos y astutos que la destruían la viña, porque los javalies, y osos, con su ruido se sienten, y evitan; pero las raposillas se entran con sutileza. Por esto los Santos eran tan solícitos en evitar todas estas ligeras faltas y culpas, para no llegar á deslizarse en las mas graves: verificandose de este modo que el pecado venial entibia á el alma, y la dispone para el pecado mortal.

*P. Por qué se llama venial?*

*R. Porque facilmente se comete, y se perdona.*

600 **C**onsiderando la fragilidad, y torcida inclinacion de nuestra enferma naturaleza, y las molestas, continuas y fuertes persecuciones

*D. Bernard. de Ord. vit. & morum inst.*

*Theodor. in Eccles. f. 10. & 18.*

*Ecclesiast. cap. 19.*

*D. Teres. in Epist. pro civitat. Convent.*

*D. Thom. 1. 2. q. 88. art. 3. & in 2. dist. 17. q. 2. art. 5. & de veritat. q. 26. art. 6. & de malo, q. 7. art. 1.*

*Chrysost. hom. 58. in Matth.*

*Judic. cap. 16.*

*Cantic. cap. 2.*

*Conet tom. 3. in Cly. Theolog. disp. 9. de peccat. §. 1.*

*Cyprian. Epist. ad Acton.*

*Ambros. serm. 2. in Psalms. 138.*

*August. lib. 21. de Civ. cap. 26.*

*Proverb. cap. 24.*

*Natal. Alexand. lib. 3. de peccat. tom. 7. tract. 1. cap. 1. art. 10.*

*D. Thom. 1. 2. q. 89. art. 1. in corp. & 2. q. 24. art. 10.*

*August. lib. de Medicina, penit. c. 2. tom. 9. & serm. 41. de Sault. tom. 10.*

D. Thom. 1. 2. q. 88. & 89. art. 2. & q. 7. de mal. art. 1.

Gonet in Curt. Theolog. tom. 3. disp. 2. art. 1.

Isidor. de Sum. Bon. lib. 2. cap. 26.

D. August. serm. 88. prope initium, & in Psalm. 66. & in Psal. 29.

D. Bernard. serm. contr. peccim. vitium ingratiud. Casian. collat. 6. D. Gregor. 3. p. in Pastor. admonit. 35. Chrysost. hom. 87. sup. Matth. S. Cathar. de Sen. in Dialog. cap. 172. P. M. Avil. tom. 1. de sus Epistol.

Bonavent. Opuscul. de Relig. cap. 10.

August. serm. 144. de Temp. Hicronym. ad Col. in epist. 1.

de nuestros astutos é implacables enemigos ; convienen los Doctores en que cada uno de nosotros necesita de especialísimos auxilios del Señor, para librarse de las frecuentes y quotidianas faltas y caídas : por cuya razon , en cierta manera , tienen alguna disculpa los que las cometen , y son dignos , en cierto modo , de que Dios nuestro Señor los perdone ; llamandose por esta facilidad de remision estos pecados veniales , porque facilmente se consigue venia de ellos ; pues con la misma facilidad con que los cometemos , hallamos tambien facil y pronto el perdon en Dios , si queremos hacer algo de nuestra parte. Tambien se llaman leves , ó veniales , porque provienen algunos de causa que los disminuye ó excusa , como los que se originan de ignorancia , inadvertencia , ó flaqueza. Ultimamente , gozan de esta denominacion , porque no excluyen del sugero que los comete , el principio de su remision , venia y perdon , el qual es la gracia santificante : y assi , todos aquellos pecados que no nos privan de la gracia justificante , antes bien se compadecen con ella , todos estos son y se llaman pecados veniales , porque , como he dicho , hallan facil venia en el Tribunal piadosissimo de nuestro Dios ; el qual atendiendo á lo enferma , viciada y rebelde que quedó nuestra naturaleza con las heridas que recibió del pecado original , se compadece de nuestras miserias , fragilidades y deslices , y nos prepara varios remedios , para que valiendonos de ellos , consigamos el perdon de estas frecuentes culpas , que , aunque ligeras , ahuman y obscurecen , como te dixé , el candor y esplendor que causan en nuestra alma la gracia santificante , y las soberanas virtudes que con ella nos infunde la liberalidad del Señor.

601 Vuelvete , pues , á encargar , hijo mio , que al paso que son frecuentes estas caídas , cuides mucho el evitarlas ; pues , como dice aquella sentencia comun , ninguno de repente viene á ser , ni muy malo , ni muy bueno ; poco á poco vá creciendo en cada cosa : assi las enfermedades del alma se van entrando poco á poco. Las caídas grandes de varones insignes no fueron de repente , sino que primero se descuidaron en faltas ligeras , y culpas veniales ; y enflaquecida con estas la virtud de su animo , fuerón facilmente vencidos en la tentacion grave. Por eso te dicen los Santos que trabajos mucho en evitar estas ligeras culpas , porque en parte traen mas peligros que las grandes : pues estas como mas graves se conocen , y mas presto se evitan ; lo que no tienen las pequeñas , pues no teniendo en nada , frecuentemente se repiten. Comunmente se dice que por un clavo se pierde una herradura ; por esta un cavallo ; por un cavallo un Cavallero : para decirte que quien menosprecia lo menos , caerá en lo mas. Muchas hormigas dan muerte á un hombre : de menudos granos de arena se puede formar tal peso , que unda un navio : de continuadas gotas de agua , aunque pequeñas , resultan las avenidas grandes. Como el demonio triunfe del pecador , poco se le dá el entrarle por cosas pequeñas , ó grandes , decia San Buenaventura.

602 Por menospreciar estos pecados ligeros , se viene el hombre á hacer indigno de los especiales auxilios de Dios , y á desmerecerlos con lo qual viene á caer en graves delitos , siendo un pecado pena de otro , porque por el pecado primero se hizo indigno del especial auxilio que Dios le havia de dar para vencer los otros : por cuya falta y privacion

Explicase por que se llaman veniales estos pecados leves.

Encargase el evitar estas culpas.

Daños de no evitar estas culpas.

cion es facilmente vencido en la tentacion. Por esta causa se dice en el Apocalypsi que al tibio aun no le ha vomitado Dios , pero le ha comenzado á desechár , y á vomitar : pues por las faltas y culpas ligeras que advertidamente comete , desmerece el auxilio especial y eficaz de Dios , sin el qual caerá , y le acabará de vomitar el Señor. Por eso dixo nuestro Maestro : El que es fiel en poco , lo será en mucho ; y el Sabio : El que teme á Dios , en ninguna cosa se descuida , por minima que sea , para no caer en la grave. Si bien debes estar advertido que de los pecados veniales no se hacen ni componen los mortales ; pues aunque cometieras catorce millones de pecados veniales , no por eso componian estos un pecado mortal ; pero nos facilitan , disponen y preparan para él , pues si con facilidad hallamos perdon de ellos , tambien se cometen con facilidad : siendo esta la causa de llamarse veniales.

P. Por quantas cosas se perdonan

R. Por las nueve arriba dichas.

603 LOS remedios por donde conseguimos el perdon de los pecados veniales , los dexamos explicados yá en los Sacramentales , y assi no es necesario que volvamos á declararlos con prolixa difusion. Diximos que la humilde acusacion , como es la Confesion general , el ayudar á Misa , el golpe de pechos con humildad y dolor , la oracion del Padre nuestro , el Agua bendita ; Pan bendito , Bendicion Episcopal , y qualquiera afliccion ó penitencia corporal , tomada discreta y religiosamente , era medio suficiente para la remision de los pecados veniales. Tambien lo son los ejercicios caritativos , hechos en socorro del proximo , como los espirituales , y los que caminan á la vida contemplativa para con Dios. Debe tambien el que quisiere valerse de remedio para evitar la frecuencia de pecados veniales , acogerse á el de la oracion , pues con ella se impetra la gracia y fortaleza contra el pecado , y se gustan las divinas consolaciones. Es tambien buen medio la leccion de libros devotos , y de Vidas de Santos , pues en ella está bien ocupado el tiempo , y con el conocimiento de la verdad queda ilustrado el entendimiento , inflamandose nuestra voluntad , fortaleciendose contra las culpas , y habilitandose para seguir la virtud.

604 Assimismo , las asperezas corporales conducen mucho , porque enflaquecen á el enemigo domestico , debilitando tambien sus desordenados apetitos ; con que no se cae tan frecuentemente en las quotidianas faltas. Ayuda mucho para este fin el recogimiento , observando quietud , silencio y soledad , apartandose de vanas y ociosas conversaciones ; pues , como ponderaba Salomón , en el mucho hablar jamás faltará pecado : excusar visitas , sino es las muy necesarias , y cumplimientos del mundo , es desarmar á el enemigo , para que no nos coja en sus lazos astuto. Conduce tambien mucho el estar bien ocupado en obras piadosas , y honestos ejercicios ; pues , como ponderó el Sabio , la ociosidad ha enseñado , como Maestra , muchos males á el hombre , porque , como tierra no cultivada , todo lo que produce , son cardos y espinas de culpas , yá que no mortales , á lo menos veniales.

605 Otro importantissimo remedio es el uso de los Sacramentos , y su frecuencia devota y humilde , porque son unas recetas que nuestro

Apocalyps. cap. 3. D. Basil. serm. 3. de Jejun. & in Regul. brev. q. 4. Luc. cap. 16. Ecclesiast. cap. 7. D. Thom. 1. 2. q. 88. art. 1. & q. 88. art. 4. D. Bern. serm. 59. in Cantic.

D. Thom. in 4. dist. 12. q. 3. p. q. 65. art. 1. ad 6. & q. 71. art. 2. & q. 87.

Turrecremat. in tr. de Ag. bendit. cap. 5. & 7.

Proverb. cap. 10.

Ecclesiast. cap. 33.

Remedios para evitar los pecados.

Prosiguen otros remedios.

Maestro y Medico Soberano nos dexó, no solo para sanar, sino es tambien para preservarnos de los pecados. Para esto, pues, es convenientissimo el confesarse á menudo; pues en la Confesion se lava y purifica el alma de sus manchas, y saca nueva luz para conocer sus defectos y faltas: pero se ha de añadir á esto el evitar las ocasiones de juegos, vanas diversiones, y compañías de personas jocosas, distraídas y divertidas; pues siendo nosotros tan flacos y enfermos, con muy débil empellon caemos; y como previene el Sabio, perece en el peligro el que en él se entra. Es tambien efficacissimo remedio hacer cada noche antes de acostarse un breve examen de lo que has obrado en aquel dia; qué pensamientos de soberbia, vanagloria, envidia, ó desafecto te han acometido; qué sospechas, vana tristeza, ó disoluta alegría has tenido; qué deseos desordenados de bienes temporales, ó de fortuna; qué mentiras, ó palabras ociosas; qué burlas, ó mordaces palabras has dicho contra tu proximo; la pereza y negligencia que en las obras de virtud has tenido; qué tibieza y frialdad en el amor de Dios; los desagradecimientos á los divinos beneficios; la poca caridad que hayas tenido con los pobres; el mal semblante y palabras altivas con que has tratado á los necesitados, si acaso los has dicho algunos improprios. A todo esto has de aplicar tu consideracion, haciendote todo ojos, como los animales de Ezechiel, para descubrir y averiguar tus defectos y pecados, por leves que te parezcan. Assi examinados, conocerás en quales incurres mas frecuentemente, y te resolverás con firme proposito á evitarlos, cuetere lo que te costare; y procurando cada dia desarraygar un desordenado afecto, llegarás á estar advertido, para no incurrir en estas culpas: y para salir de las que huviesses cometido, usarás uno de los remedios y modos que te dexo dichos, por donde se perdonan estos pecados veniales; pero te vuelvo á advertir que con ellos has de juntar el dolor fervoroso de haverlos cometido, porque sin este arreptimicento devoto no lograrás sus efectos. Esto baste, para que quedes instruido en como te has de portar para remediar las frecuentes caídas de los pecados veniales.

*P. Aquestos siete pecados, por qué se llaman Capitales?*  
*R. Porque son cabezas de otros muchos.*

606 **D**Examos ya tocado como estos vicios son cabezas de muchos pecados, por cuya razon se denominan é intitulan Capitales; no porque todos sean siempre mortales, pues muchas veces sucede que algunas pasiones, como la ira, pereza y gula, no llegan á la gravedad de mortales; ni tampoco todos los mortales son capitales, pues el homicidio, blasfemia, y otros son pecados mortales, y no son de los que llamamos capitales. Es, pues, la verdadera razon de intitularse estos vicios pecados capitales, el ser los troncos y raíces adonde todos los demás se reducen, y en ellos, como en siete principales cabezas, se encierran virtualmente los demás, manando y procediendo de ellos, como los arroyuelos se originan de sus fuentes; y como ya dixé, estos se figuraban en las siete disformes cabezas de aquel horroroso dragon del Apocalypsi, con las quales combatia y hacia guerra á todo el Christianismo, pues con estos pecados impide á los Fieles el que caminen alentados por el

Otros remedios para los pecados.

Señalense las razones por que se llaman capitales.

Ecclesiast. cap. 3.

Ludovic. Granat. tom. 1. lib. 2. cap. 3. §. 2.

Ezech. cap. 10.

Rodrig. in Exercit. tom. 1. tr. 7. cap. 5. Senec. ad Lucil. epist. 21. Vazquez 23. p. 4. 87. art. 1. dub. 1. Salmantic. tom. 6. tract. 15. disp. 2. dub. 2. §. 2.

D. Thom. 1. 2. q. 83. art. 4. ad 5.

Navarr. in Manual. cap. 23.

Alexand. p. 2. q. 136. per 101.

Natal. Alexand. tom. 7. lib. 3. de Pecc. reg. 1. art. 11.

el camino del Cielo. Llamanse, pues, capitales, porque frecuentemente nacen de ellos muchos pecados.

607 Todos los pecados que nacen de alguna ciega ignorancia, se pueden reducir á la pereza, pues esta, rehusando el trabajo para vencerla, rehusa y huye de los bienes espirituales. La soberbia, incluyendo por sí un cierto orden, respeto é inclinacion al menosprecio de Dios, por vicio de la naturaleza corrupta, puede decirse un pecado general que transcende á los demás, ó principio de los demás pecados: y como de la avaricia firmó San Gregorio que era la raíz de todos los vicios, assi podemos decir que la soberbia es como Reyna y cabeza de todos los pecados; y á este modo has de entender de los demás pecados que llamamos capitales: y aunque estos no fueran causa y origen de los demás pecados, basta que cada uno sea causa y cabeza de donde nacen otros muchos, como en la explicacion de cada uno en particular diremos, para que por esta razon se llamen capitales, porque siempre se verifica que son cabezas de otros muchos. Siendo esto tan notorio, no es menester detenernos en mas ponderacion.

*P. Son pecados mortales las soberbias y avaricias?*

*R. No todas, sino solo las que son contra la caridad de Dios, ó del proximo.*

608 **Q**ueda ya declarado que no siempre estos vicios llegan á ser pecados mortales, porque no hay duda que muchas veces se escusan de esta gravedad, y quedan solo en la linea de veniales, por tropezar en materia que de suyo es cosa leve, y que no infiere ni causa grave daño á el proximo; ó porque quando se cometen, no se hace con pleno y total deliberado consentimiento. Empero si en materia grave, y con pleno y deliberado consentimiento ofendiessemos con ellos á Dios, ó al proximo, entonces no hay duda que llegarán á ser mortales, por militar ya contra la caridad que á Dios y á nuestros proximos debemos. Es verdad que la soberbia, segun su naturaleza, en quanto incluye menosprecio de Dios, ó de los Superiores, es pecado mortal; pero esto debe entenderse de la soberbia, quando se hallasse en grado perfecto, que entonces excluye toda humildad y sujecion, como quando alguno rehusa el estar sujeto á Dios, y á sus Leyes; empero quando á esto no llega, porque no pasa de una desordenada estimacion propria, sin oposicion, ó quebrantamiento formal de algun Precepto, entonces es solo pecado venial; y solo llega á pecado mortal, quando es causa de quebrantar algun Mandamiento de la Ley de Dios.

609 Pero quando alguno con subito movimiento manifiesta sus proprias excelencias ó ventajas; ó la cosa en que desea ser tenido por primero, ó mas excelente que otro, es exigua, y de poca monta; entonces solo es pecado venial. A este modo has de discurrir tambien en las avaricias, que aunque sean de las que se oponen á la justicia, pueden ser solo pecados veniales, por ser la materia que se toma, ó se retiene, de poca cantidad, como ya dexamos dicho. Y si la avaricia se considera solo en quanto se opone á la liberalidad, no es pecado mortal por su naturaleza, sino solo venial, porque assi no dice mas que un amor desordenado á las riquezas, sin perjuicio del proximo; mas quando llega á

Comprebase en particular.

Explícase como no son siempre pecados mortales.

Declárase esto en otras especificas.

De penit. dist. 1. can. Voluit scit. D. Thom. 1. 2. q. 84. art. 2. in corp.

D. Gregor. lib. 31. Moral. c. 31. art. 1. Ecclesiast. cap. 10. Azor Inst. Mor. tom. 1. lib. 4. c. 121.

Villalob. tom. 2. in Sum. tract. 40. diff. 1. num. 5. D. Thom. 2. 2. q. 162. art. 5. & ibi Caiet. in respons. ad Martin.

Azor tom. 1. Instit. Moral. lib. 4. cap. 12. quest. 5. D. Thom. 2. 2. q. 118. art. 4. Villal. ubi proxima tract. 40. diff. 3. num. 3.